

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PROVEIDO 004682-2023-GRC/GRI

FECHA

EXPEDIENTE : **2023-0022207**

25/05/2023

ASUNTO: SOLICITO FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DEL CALLAO, CUI N° 2593411
DIGITALIZACION PARCIAL POR TENER PLANOS

Atender en 0 días

REFERENCIA : OFICIO N° 008-2023-MDB-GCU

SOLICITO FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DE

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE CONSTRUCCION Y VIALIDAD	ATENDER	URGENTE	Se remite documento en fisico: 02 archivadores con 481 folios

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
Oficina de Construcción y Vialidad

25 MAYO 2023

RECIBIDO

10.17a

SEGURA DE LA PEÑA RUBEN EDGAR

JEFE(a)

OFICINA DE CONSTRUCCION Y VIALIDAD

PROVEIDO 004785-2023-GRC/OCV

EXPEDIENTE : **2023-0022207**

FECHA

25/05/2023

ASUNTO: SOLICITO FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DEL CALLAO, CUI N° 2593411
DIGITALIZACION PARCIAL POR TENER PLANOS

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 004682-2023-GRI

SOLICITO FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DE

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE CONSTRUCCION Y VIALIDAD VILLACORTA UCEDA MICHELL ANTONIO	ATENDER	MUY URGENTE	

BRUNO CASTILLO EDUARDO ADOLFO

GRI

481K



Usuario: ADMIN



GORE CALLAO

23/05/2023 - 12:39

Registro: 0022207-2023

Clave: 8421

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: web.regioncallao.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 206 - 0430



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Oficio N° 008 -2023-MDB-GDU

Bellavista, 22 de Mayo del 2023

Señor

CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS

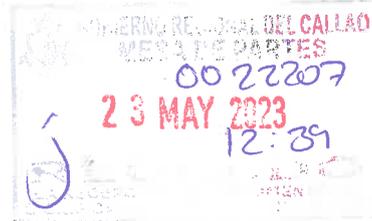
Gobernador Regional del Callao

Av. Elmer Faucett 3970 – Callao

Presente. –

Atención : Gerencia Regional de Infraestructura

Asunto : SOLICITO FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DEL CALLAO", CUI N°2593411



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto, se informa que se cuenta con el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DEL CALLAO", CUI N°2593411, por lo que en aras de poder ejecutar el proyecto en beneficio de la población del Distrito de Bellavista, se solicita a su entidad se pueda brindar su adecuado financiamiento para su posterior ejecución.

En ese sentido, adjunto el Expediente Técnico conteniendo ~~495~~ **480** folios.

Sin otro particular, quedo de usted, no sin antes agradecer su gentil atención.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Ing. EDINSON JUVENAL ILAVE HUAYANAY
GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Gerencia N° 0012-2023-GDU/MDB

Bellavista, 23 de mayo de 2022

VISTO: El Informe N° 0179 -2023-MDB-GDU-SGOPEP de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de fecha 22 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1252** se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, conjunto normativo que tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el artículo 168 numeral 168.2 del **Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento;

Que, a través del informe del visto, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, remite el Expediente Técnico elaborado por el equipo de profesionales de dicha unidad orgánica, en relación al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO**", con código único de inversiones 2593411;

Que, por otro lado, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos en su calidad de Unidad Ejecutora, realizó la evaluación del expediente técnico y sigue siendo rentable social y económicamente en relación a su ejecución, obteniéndose un presupuesto total de **S/ 2'999,128.67** (Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve mil ciento veinte ocho con 67/100 soles), conformado por: **S/ 2'911.775.41** (Dos Millones novecientos once mil setecientos setenta y cinco con 41/100 soles) **para la ejecución de obra, S/ 58,235.51** (cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cinco con





51/100 soles) para la supervisión de la obra, y S/ 29,117.75 (veintinueve mil ciento diecisiete con 75/100 soles) para la liquidación de la obra; asimismo, se señala que la modalidad de ejecución presupuestaria es por administración indirecta por contrata y el plazo de ejecución referencial es de ciento cincuenta (150) días calendario.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 5 Ítem a) de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL y estando a las consideraciones expuestas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO"** con código único de inversiones 2593411, por el monto total de inversión equivalente a la suma de **S/ 2'999,128.67** (Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve mil ciento veinte ocho con 67/100 soles), con precios vigentes al mes de mayo de 2023, será ejecutada bajo la modalidad de administración indirecta - contrata, bajo el sistema de contratación a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de entrega de Terreno correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos y demás área administrativas que corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRASLÁDESE el contenido de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Ing. EDINSON JUVENAL KAVE HUAYANAY
GERENTE



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N.º 0179-2023-MDB-GDU-SGOPEP

A : Ing. EDINSON JUVENAL ILAVE HUAYANAY
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : ING. VICTOR JAIME LUNA LLANOS
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ASUNTO : REMISION DE EXPEDIENTE AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA : Bellavista, 22 de mayo del 2023

T. 22620-2023

Por medio de la presente es grato saludarlo cordialmente; y remitir el expediente para su financiamiento ante el Gobierno Regional del Callao de lo siguiente:

I. ANALISIS

Que, mediante acta de reunión entre el Gobierno Regional de Callao y la Municipalidad Distrital de Bellavista, de fecha 27 de marzo del 2023, determinan efectuar inversiones que contribuyan a cubrir necesidad y a cierres de brechas en la población las cuales son denominadas:

- o MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N°2593411

II. ANALISIS

De acuerdo con los resultados obtenidos en el expediente técnico, como la Sensibilidad y Sostenibilidad del proyecto, se concluye que el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N°2593411 es rentable económica y socialmente, generando un adecuado cierre de brechas en el distrito.

En este sentido esta Sub Gerencia solicita el Financiamiento para la ejecución del Proyecto por lo que se remite el Expediente Técnico

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. VICTOR JAIME LUNA LLANOS
SUB GERENTE

-498-

EXPEDIENTE TECNICO

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN
URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DEL
CALLAO”**

CUI 2593411



ABRIL 2023



.....
ALEJANDRO MARCO ANTONIO CHALCO MARINO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 65673

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO DE CALLAO. CUI 2593411"

~~488~~
477

INDICE GENERAL DEL PROYECTO

- 1.0 Memoria Descriptiva
- 2.0 Especificaciones técnicas
- 3.0 Metrados
- 4.0 Presupuesto
- 5.0 Análisis de Costos Unitarios
- 6.0 Precios y Cantidades de Recursos
- 7.0 Formula Polinómica
- 8.0 Cronograma Valorizado de Obra
- 9.0 Cronograma de Adquisición de Materiales y Equipos
- 10.0 Gastos Generales
- 11.0 Diagrama Gantt
- 12.0 Panel Fotográfico
- 13.0 Estudio de Impacto Ambiental
- 14.0 Estudio Topográfico
- 15.0 Estudio de Riesgo
- 16.0 Cotizaciones
- 17.0 Plan de Desvió Vehicular
- 18.0 Plan Covid
- 19.0 Planos
- 20.0 Estudio mecánica de Suelos
- 21.0 Estudio de trafico
- 22.0 Plan de seguridad y salud en el trabajo *
- 23.0 Otros

En formato han puesto los observaciones

ALEJANDRO FERRO ANTONIO CHALCO ALFARO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 65673